

**ACTA NUMERO 2.442 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cinco de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Lucas Galdeano, Valeria Laura Argüello, Juan Manuel Fascia, Natalia Carina Arancibia, Liliana Aída Beatriz Urrutia, Gabriela Natalia Córdoba, Joel Ponce de León, Carlos Gustavo Ensínck y Laura Judith Vicario. A las trece horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Ausentes:** Por secretaría se informa que se encuentran ausentes los/as directores/as Jorge César Resegue, Victoria Ana Elisa Scoccia, Felipe Juan Amormino, Verónica Liliana Reynoso y Fernanda Fabiana Bartolozzi.-----

**Acta anterior:** Se aprueba el acta correspondiente a la sesión del 04/06/2024.-----

**Informe empleado.** Hace uso de la palabra el secretario, Dr. Fascia, a fin de presentar un informe respecto de empleados del colegio. En tal sentido comunica que ha presentado su renuncia el Sr. Martín Hasenbalg, personal de tesorería, a partir del 08/07/2024 por lo que se está evaluando la composición de dicho sector. Asimismo, comunica que el Dr. Leandro Barba, personal del Tribunal de Etica, ha solicitado licencia sin goce de haberes por un año, la que se ha concedido desde el 22/07/2024 al 21/07/2025, se reorganizará el personal a fin de cubrir dicha vacante. Finalmente hace saber de la buena disposición de la nueva empleada de la delegación Casilda, Celeste Torregiani, los profesionales han manifestado el buen servicio recibido como también los delegados han comunicado que se ha logrado cubrir todas las tareas rápidamente.-----

**Comisión para la Reforma del Sistema Previsional y Juicio por Jurado.** Seguidamente por secretaría se informa con relación a la sanción de la ley que aprueba la creación de la “Comisión para la reforma del Sistema Previsional” que tendrá por objeto el estudio, elaboración y redacción de un informe respecto de la sustentabilidad del régimen previsional vigente en la provincia de Santa Fe. Considerando que la ley de referencia en su Artículo 6º establece que la Comisión podrá convocar a toda persona o asociación que por el conocimiento sobre la materia pueda realizar un aporte para el mejor desarrollo de su labor, el Colegio de Abogados de Rosario, manifestó su voluntad de tomar parte a fin de acercar su opiniones, dado que cuenta con profesionales altamente calificados para brindar su aporte, por lo que ya se está participando en dicha comisión. Asimismo se informa que habiéndose creado la Mesa de Implementación del Juicio por Jurado, este Colegio fue convocado para integrarla, concurriendo en representación de la entidad el Dr. Jorge Resegue. -----

**Fiesta del Día del Abogado.** El Dr. Galdeano informa que este año, por razones económicas, no se llevará a cabo la tradicional cena de camaradería para festejar el Día del Abogado. En su lugar se acordó realizar un evento a cargo de la Comisión de Jóvenes el próximo viernes 30 de agosto en el Complejo Jaguar Haüs, el cual no implicará subvención por parte del Colegio. -----

**Suspensiones de matrícula – Art. 51 inc. F.** A continuación la señora tesorera, Dra. Natalia Arancibia, da lectura al informe presentado por tesorería del colegio, por el cual se detallan los profesionales que continúan en mora con el pago de la cuota colegial, pese a haber sido debidamente intimados. Se acuerda su suspensión en la matrícula a partir del 30 de agosto próximo. -----

**Sobre Tablas.** Presentación de la Delegación Casilda por designación de Oficial de Justicia en dicha localidad. Se da tratamiento a la presentación realizada por el Delegado de la Delegación Casilda, Dr. Juan Pablo Santicchia junto con la Vicedelegada, Dra. Georgina Caffi, y el Presidente de la Asociación de Abogados del Departamento Caseros, Dr. Diego Haró Martínez, mediante la cual comunican que se está tramitando la designación de Oficial de Justicia para la ciudad de Casilda y solicitan se bregue por el respeto de los convocantes y el mérito obtenido, considerando al Sr. Guillermo Enrique Moises Koatz como un buen candidato para ocupar el cargo. Puesto a consideración se evaluarán los pasos a seguir. ///

**Ley Bases – Pedido de dictámenes a Institutos y comisiones.** Por presidencia se informa que se solicitará dictámenes a los Institutos y Comisiones de la entidad sobre la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley 2742), en particular sobre las modificaciones que le competen a cada instituto / comisión, a fin que proporcionen un análisis sobre el eventual impacto que dicha ley puede producir, dentro del ámbito que le es propio, en el ejercicio profesional, en materia de incumbencias y brindando información útil para los colegas.-----

A las quince treinta se da por finalizada la sesión.-----